

ACUERDO de fecha 2 de octubre de 2025 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ Acción Clave 2 “ENGAGEgreen: Enhancing Institutional Capacities and Researchers’ Competences for Policy Engagement for Green and Digital Transitions”, convocado por Resolución de 8 de julio de 2025 del Rector de la Universidad de Granada.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la valoración provisional de los méritos aportados para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ Acción Clave 2 “ENGAGEgreen: Enhancing Institutional Capacities and Researchers’ Competences for Policy Engagement for Green and Digital Transitions”, convocado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Rector de la Universidad de Granada,

La Comisión de Valoración, ha acordado:

1. Aprobar la relación de aspirantes con la valoración definitiva de los méritos aportados, la cual figura como Anexo I a este Acuerdo.
2. Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación total obtenida, la cual figura como Anexo II.
3. Publicar ambas relaciones en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
4. Trasladar a la Gerencia de esta Universidad los datos de las personas seleccionadas, a los efectos de las contrataciones que procedan.
5. Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que han superado el proceso selectivo disponen de un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (<http://serviciopas.ugr.es>), para presentar en dicho servicio la documentación indicada en la base 8 de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Esteban Romero Frías.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



ANEXO I. Valoración definitiva de los méritos aportados al proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ Acción Clave 2 "ENGAGEgreen: Enhancing Institutional Capacities and Researchers' Competences for Policy Engagement for Green and Digital Transitions", convocado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Rector de la Universidad de Granada.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1. Titulaciones académicas (Máx. 30 puntos)		2. Formación en materias relacionadas con las tareas a realizar (Máx. 15 puntos)		3. Experiencia profesional (Máx. 25 puntos)		4. Otros méritos (Máx. 30 puntos)		Puntuación TOTAL (Mín. 50 puntos para superar el proceso)
		1.1 Título de Grado en Traducción e Interpretación (25 puntos)	1.2 Máster, especialmente vinculados con temáticas relacionadas con traducción profesional, cooperación internacional, relaciones internacionales o similares (5 puntos)	2.1 Formación acreditada en la gestión de la comunicación en proyectos europeos o internacionales financiados en convocatorias competitivas (0,1 p/hora. Max 7,5 puntos)	2.2 Formación acreditada en la gestión de proyectos internacionales (0,1p/hora. Max 7,5 puntos)	3.1 Gestión de proyectos nacionales o internacionales 0,5 /mes de trabajo. Máx 20 puntos)	3.2 Impartición de talleres, cursos o formaciones (0,1 p/hora. Máx 5 puntos)	4.1 Carta motivación en lengua inglesa (Máx. 10 puntos)	4.2 Entrevista personal (Máx. 20 puntos)	
***4720**	ARMAS GONZALEZ, CARLA	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	14,20	44,20
***5461**	DELGADO MENA, MARÍA	25,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11,40	49,40
***1393**	IVÁN CONSTANTINIU, MARÍA MIRABELA	0,00	5,00	0,00	0,00	12,00	5,00	4,00	0,00	26,00
***7908**	LOPEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO	25,00	5,00	7,50	0,00	0,00	0,00	8,00	17,00	62,50
***9884**	LORA BALLESTA, ÁNGELA	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	30,00
***3265**	MARTINEZ TUDELA, VIRGINIA	25,00	5,00	0,00	0,00	14,08	0,00	6,00	20,00	70,08
***4537**	MURILLO MOYANO, VERÓNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00
***6316**	SÁNCHEZ SAUCEDO, CLARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00

Firma (1): ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D0CEB3BA969AD93552B05AA6082C166B**

02/10/2025 - 10:50
Pág. 2 de 3



ANEXO II: Relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ Acción Clave 2 "ENGAGEgreen: Enhancing Institutional Capacities and Researchers' Competences for Policy Engagement for Green and Digital Transitions", convocado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Rector de la Universidad de Granada

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***3265**	MARTINEZ TUDELA, VIRGINIA	70,08

Firma (1): ESTEBAN ROMERO FRÍAS
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D0CEB3BA969AD93552B05AA6082C166B**

02/10/2025 - 10:50
Pág. 3 de 3